



UNIVERSIDAD DEL VALLE
Sistema de Posgrado
Documento de Política
Versión Noviembre 7 de 2008

Comisión del Consejo Académico

Conformada por:

Martha C. Gómez de García, Vicerrectora Académica, Carolina Isaza de Lourido, Vicerrectora de Investigaciones y los profesores, Francisco Ramírez, Delfín Grueso, Claudia Santamaría, Johannio Marulanda y Víctor Cruz.

CONTENIDO

- 1. Introducción**
- 2. Antecedentes**
 - 2.1 Contexto Externo**
 - 2.2 Contexto Interno**
- 3. Justificación**
- 4. Conceptos**
- 5. Estructura y Procesos**
- 6. Criterios para la Definición de Política**
- 7. Políticas**
 - 7.1 Creación de Programas**
 - 7.2 Relaciones con la Investigación**
 - 7.3 Redes de Cooperación**
 - 7.4 Internacionalización**
 - 7.5 Criterios para la Evaluación**
 - 7.6 Administración y Financiación**
- 8 Acciones Inmediatas**
- 9 Puesta en Marcha**
- 10 Referencias Bibliográficas**

1. Introducción

Desde el año 2002 y como parte de la reflexión sobre el Plan de Desarrollo, la Universidad del Valle ha hecho importantes esfuerzos¹ para definir una política de posgrado que le permita, a mediano y largo plazo, construir y poner en marcha un sistema articulado de formación superior avanzada que se conecte con las demandas del entorno, se proyecte a la comunidad académica y científica internacional y se vincule, en forma efectiva a la sociedad del conocimiento, entendida ésta como una sociedad con capacidad para generar, apropiar, y utilizar el conocimiento para atender las necesidades de su desarrollo y así construir su propio futuro, convirtiendo la creación y transferencia del conocimiento en herramienta de la sociedad para su propio beneficio.

En octubre de 2005, el Rector conformó una comisión especial a la que se le encomendó la tarea de integrar la información que se había generado hasta el momento y preparar una propuesta, de política, de estrategia y normativa, para ponerla a consideración de los Consejos Académico y Superior para su aprobación.

El presente documento contiene elementos para la definición de la política que oriente las decisiones generales sobre la conformación de un Sistema de Posgrado de la Universidad del Valle, en el marco de su Misión y Visión. Sus enunciados son generales, sintéticos, concretos, orientados a la acción y basados en los siguientes considerandos:

- Que de la Misión de la Universidad del Valle se desprende su carácter de Universidad fundamentada en la Investigación, entendida como el eje alrededor del cual giran las demás actividades académicas.
- Que de la Visión de la Universidad del Valle se desprende su carácter de Institución líder en el ámbito local, nacional y regional andino, como generadora de conocimiento, catalizadora del talento y formadora de líderes.
- Que en sus metas estratégicas, en el marco de la internacionalización de la educación superior, la Universidad del Valle se ha propuesto ubicarse a la vanguardia de las universidades del país y mantenerse en ella, como una de las tres mejores instituciones públicas de educación superior y entre las mejores quinientas Universidades del mundo.
- Que en el marco de la creciente valorización del conocimiento y de los procesos asociados a ella, para la Universidad como institución del conocimiento, la investigación es fundamental como estrategia de generación de nuevo conocimiento.
- Que en el marco de los procesos de expansión de los mercados y de apertura de las fronteras, el valor de los talentos y el valor de los bienes y servicios es directamente proporcional al valor agregado en procesos investigativos.
- Que por su compromiso social, la Universidad del Valle considera que el capital humano es el principal recurso para asumir estos retos y alcanzar las metas propuestas y que, por tanto, los procesos académicos deben favorecer su despliegue y potenciación a los más altos niveles, en el marco de las condiciones históricas, sociales y culturales vigentes.

¹ Ver los siguientes documentos: “*Conceptos preliminares para una nueva política de posgrado en la Universidad del Valle*”, Dirección Académico Curricular, Vicerrectoría Académica, febrero de 2002; *Resultados del Taller sobre Planificación de los Posgrados*, 2004; “*Propuesta para un Sistema de Posgrados en la Universidad del Valle*”, Vicerrectoría de Investigaciones, febrero de 2005; “*Elementos para una Política de Posgrado en la Universidad del Valle*”, Martha Gómez de García, Iván E. Ramos, octubre de 2005.

Por último, el documento propone la creación de una estructura organizativa independiente bajo la responsabilidad de una Dirección General de Posgrado con Directores de Posgrado por Facultad. Se trata de una organización capaz de entender, interactuar y articular la formación, los procesos académicos y la investigación y que, en la base, establezca una estructura curricular apropiada al nivel y dinámicas de la formación avanzada.

2. Antecedentes

2.1 Contexto Externo

Los estudios de posgrado son una prioridad moderna. La economía y el bienestar social dependen de la capacidad para generar, transferir y aplicar conocimiento en forma responsable, pertinente e innovadora. La modernidad subraya la importancia de la formación superior y avanzada en la investigación, la economía, la cultura y la cohesión social. Esta idea vale para toda la educación superior actual.

La Universidad, como organización del conocimiento en sentido amplio, promueve la investigación favoreciendo la independencia de los investigadores para generarlo. Por ésta razón, es preciso promover una cultura que favorezca la transición de una institución tradicional a una que aprende y reconoce el valor del conocimiento en todas sus manifestaciones y que, además, le plantee demandas de relevancia y pertinencia a sus programas de formación superior avanzada, en términos de calidad, productividad y pertinencia. Se hace necesario, por tanto, formular directrices que orienten el diseño y las acciones de apoyo para introducir en la formación de posgrado, acciones que articulen formación, investigación, innovación y producción.

El mejoramiento y perfeccionamiento de los estudios de posgrado y especialmente de doctorado, es una prioridad para Colombia en la medida en que el crecimiento económico y el bienestar social dependen de la capacidad que se tenga para generar, transferir y aplicar conocimiento en forma responsable, pertinente e innovadora. El Estado colombiano así lo reconoce en legislación reciente (2006) que define la política estatal de formación de posgrado: Los programas de posgrado *“deben contribuir a fortalecer las bases de la capacidad nacional de generación, transferencia, apropiación del conocimiento. Deben mantener vigentes los conocimientos disciplinario y profesional impartidos en los programas de pregrado y constituirse en espacio de renovación y actualización, así como responder a las necesidades de formación de comunidades científicas, académicas y para el desarrollo y el bienestar social.”*²

El espacio europeo de educación superior ha subrayado la importancia de la formación superior y superior avanzada, en la mejora de la investigación y la importancia de ésta para el desarrollo económico y cultural, así como para la cohesión social (Bergen, 2005). Esta misma reflexión se ha hecho evidente para los países que conforman el llamado espacio europeo, latinoamericano y caribeño de educación superior. La formación superior avanzada de profesores universitarios, investigadores y especialistas en los distintos campos del saber científico, tecnológico, humanístico y artístico requiere de una mejora substancial en su calidad pero requiere, también, cambios estructurales en los currícula de formación que aseguren una articulación razonable entre la ciencia, la innovación y los entornos sociales y productivos. Dicha articulación, sugieren Montesinos et al (2003), pareciera que solo se puede

² Decreto No. 1001, 3 de abril de 2006, Ministerio de Educación Nacional.

dar cuando, en las Universidades, se logra asumir una “actitud institucional” resultante de la fusión de otras “actitudes”: La académica, que consiste en impartir docencia de alta calidad; la clásica que, a la docencia de alta calidad, le agrega la investigación de alto nivel; la de orientación a la acción a través de proyectos, habitual en entornos tecnológicos; la emprendedora, asociada a la capacidad de buscar recursos externos ofreciendo servicios tecnológicos, científicos, sociales o artísticos; y la innovadora que, para existir, debe tener el aval y el consentimiento no sólo de núcleos de decisión académica sino también de los de gestión operativa.

Espinoza (2003), por otra parte, señala que la Universidad como organización dedicada a la generación, apropiación y validación del conocimiento suele promover la investigación, favoreciendo la independencia de los investigadores para generar el “conocimiento que estimen necesario” y que, es preciso, por tanto, poner en marcha procesos sustantivos relacionados con una cultura institucional que favorezca el diseño de acciones para pasar de una institución que enseña a una que aprende permanentemente: Una institución que reconoce el valor del conocimiento en sus distintas manifestaciones (tácito, explícito, técnico, científico, humanístico, artístico).

Medina (2003), por su parte, advierte de que “*el hecho de que la sociedad del conocimiento privilegie el conocimiento científico, en sentido amplio, plantea ya de por sí unas fuertes demandas de relevancia y pertinencia a las universidades*” y, por supuesto, también, a los programas de formación superior avanzada, en términos de calidad, productividad y pertinencia.

Existen ejemplos a nivel nacional e internacional de cómo las Universidades han abordado la formación superior avanzada constituyendo sistemas formales de formación avanzada para permitir la movilidad de sus estudiantes tanto interna como externamente y para favorecer también la convergencia a nivel internacional, algunos de ellos a nivel de Vicerrectorías o Direcciones dependientes de la Rectoría como mecanismo de planificación y desarrollo de los estudios de posgrado.

2.2 Contexto Interno

La *Universidad del Valle* es líder nacional en formación de posgrado en todos sus niveles, contando con experiencias de formación doctoral antes de la Ley 30 de 1992 y con tradición en Especialización y Maestría desde la década de los 70s. Por otra parte existe consenso en nuestra comunidad académica, en que tiene las condiciones para ser una Universidad de talla mundial donde el posgrado es factor determinante. Estas condiciones que se expresan en un cuerpo docente con tradición académica y elevados niveles de formación siendo la Universidad de la región con mayor número de docentes activos con Doctorado, Maestría y Especialización, con quienes ha consolidado una reconocida tradición investigativa.

Su contexto interno se caracteriza por varios elementos: un sentido de unidad corporativa que se refleja sólidamente al exterior, una tradición exitosa de posgrado, una consolidación de las prácticas investigativas con altos estándares y una conciencia explícita acerca de su rol en un entorno internacional centrado en procesos relacionados con el conocimiento, con la impronta que deja la inmensa sensibilidad social de sus estamentos en la perspectiva de bienestar para la nación colombiana y para la humanidad.

En ese contexto, el mejoramiento y diversificación de la oferta académica de posgrado es una de las estrategias consignadas en el Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015 de la Universidad del Valle. Ampliarla y, por supuesto, diversificarla en forma sostenible para asegurar un adecuado nivel de calidad, pertinencia, relevancia y conexión efectiva con el entorno académico, científico, tecnológico, cultural, social, económico y político deja de ser una vieja aspiración para convertirse en una acción impostergable en virtud no solo de los cambios significativos que se registran hoy en la estructura productiva del país sino también de las demandas de una economía basada en el conocimiento.

Sin embargo, si bien su oferta de posgrado ha venido creciendo y asciende hoy a 84 programas³ entre Especializaciones (21), Especialidades Médico-Quirúrgicas (29), Maestrías (25) y Doctorados (9), el número de estudiantes no supera los 2500, frente a cerca de 28.000 estudiantes en 72 programas de pregrado. Es cierto que las condiciones del mercado de las opciones de cualificación y perfeccionamiento pueden estar incidiendo sobre el crecimiento y la sostenibilidad de los programas de posgrado, pero además de esto, existe una serie de características y dinámicas propias de nuestros programas y su actual forma de funcionamiento que pueden estar actuando como limitantes a la expansión sostenida de la oferta de posgrado.

Algunos de estos rasgos⁴ que se mencionan a continuación, permiten identificar los elementos de transformación de la concepción, la política, la reglamentación y el desarrollo de los posgrados en la Universidad del Valle.

- Desarticulación entre el pregrado y el posgrado y entre los niveles de formación de posgrado, particularmente entre Especializaciones y Maestrías y éstas últimas con los Doctorados. Si bien existen esfuerzos, falta una política que integre en forma clara estos niveles en los mecanismos de ingreso, tránsito y homologación, así como el reconocimiento de modalidades de educación continua (diplomados, seminarios, etc.). En ese sentido se requieren reglas y consensos, particularmente para los Doctorados y las Maestrías, en los cuales se requiere cooperación e integración entre la investigación y la docencia y por tanto entre las áreas que las soportan.
- Si bien se reconoce la importancia de la interdisciplinariedad, ésta es limitada, en parte por la desarticulación, la falta de canales de comunicación y de programación comunes, que permitan desarrollar más cooperación entre unidades académicas y sus posgrados.
- Ligado a lo anterior se evidencia la subutilización de recursos y oportunidades que podrían ser aprovechados por los diferentes programas y sus estudiantes, lo que constituye una pérdida de oportunidades de desarrollo y potenciación de las experiencias formativas, docentes e investigativas.
- Sobredimensionamiento de programas caracterizado por un excesivo número de créditos. Uno de los resultados de esta situación, es la baja eficiencia de los programas de Maestría en cuanto al número de graduados por promoción y al tiempo de duración de los estudios de quienes finalmente logran el grado.
- Pueden existir problemas de conceptualización en cuanto al alcance o al tipo de programas de Maestría y Especialización que se proponen, en términos de su propósito formativo y su relación con las funciones esenciales de transmisión, reproducción y desarrollo de conocimiento.

³ Datos de mayo de 2008

⁴ La mayoría de ellos identificados en el año 2002 por Adolfo Álvarez en “*Conceptos Preliminares para una política de posgrados en Univalle*” se mantienen vigentes.

- La articulación entre procesos y programas de investigación y la formación no es siempre consistente, por ejemplo en cuanto a la vinculación de estudiantes a grupos, líneas y proyectos de investigación en los programas de Maestría.
- Limitada internacionalización de nuestros programas (número de estudiantes extranjeros, convenios de cooperación e intercambio).
- La puesta en marcha de nuevas regulaciones nacionales para posgrado, implican el establecimiento de procesos de evaluación y regulación específicos, que articulen lo formativo docente con lo investigativo y permitan responder en forma oportuna y rigurosa esas exigencias.
- La reglamentación de posgrado (Acuerdo No 007 de 1996) requiere de una actualización, en tanto parte de las situaciones anteriores se derivan de ella o simplemente no ofrece flexibilidad para una renovación.
- El modelo de gestión y de financiación es particularista; procesos de programación poco eficientes; extemporaneidad y falta de catálogos dificultan mayor interrelación entre programas, convenios etc.

Por otra parte, este crecimiento académico⁵ “no parece haber incidido suficientemente sobre una estructura administrativa que, en sana lógica, debería estar al servicio de sus necesidades. Se reconoce que la Universidad ha salido al paso de este crecimiento acondicionando los sistemas de investigación y de currículo, obligándolos a dar lo mejor de sí para atender las necesidades de los posgrados. Pero los posgrados han seguido creciendo de tal manera que no cesan de reportar nuevas necesidades, las cuales tal vez no pueden ser cubiertas insistiendo en esa misma estrategia. Se considera que es el momento de dotar a los posgrados de una estructura como sistema propio dentro de la Universidad”.

3. Justificación

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta las nuevas realidades en relación con la formación de posgrado y de interés institucional, la Universidad es consciente de la necesidad de contar con un Sistema de Posgrado (SIPO) con una conceptualización, una estructura organizacional, una cultura institucional y un conjunto de procesos que le permitan realizar la transición hacia un espacio internacional amplio, la revolución técnico científica y un nuevo orden mundial.

En el contexto interno la creación de este sistema surge también como una necesidad⁶ que requiere ser atendida institucionalmente por las siguientes razones:

- “Desarrollos desiguales y el aislamiento del conjunto de programas de posgrado que existen actualmente en la Universidad del Valle, los cuales en los últimos años se han multiplicado y diversificado y demandan urgentemente coordinación e interdisciplinariedad. Algunos programas han sido objeto de reconocimiento externo y en consecuencia certificados como de excelente calidad. En contraste, otros programas de posgrado no logran sostenibilidad o mínimamente la autorización oficial de apertura. La valoración de esta situación como preocupante, requiere entender que “es tiempo” de definir políticas y explicitar las formas organizativas y de regulación de los posgrado para que, en consecuencia, se generen procesos unificados mediante los cuales se amplifique organizacionalmente el conocimiento creado por los gestores de los programas exitosos y

⁵ Fabio Zuluaga y otros “Sistema de Posgrados en la Universidad del Valle”, 2005

⁶ Fabio Zuluaga y otros “Sistema de Posgrados en la Universidad del Valle”, 2005

los no exitosos, de tal modo que el conocimiento de los procesos pueda ser captado, compartido y difundido interna y externamente.

- La necesidad de explicitar políticas en torno a la formación de un egresado de posgrado que se defina por un sello distintivo de la Universidad del Valle, lo cual, implica fortalezas en: formación integral e investigación, flexibilidad curricular, el desarrollo de lo disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar de los problemas de la ciencia y de la sociedad; financiación, pertinencia, cobertura y conceptualización de las TIC's (Campus Virtual), formación de recurso humano y retención del capital intelectual, movilidad interna y externa de profesores, internacionalización, interinstitucionalidad, gestión y evaluación que redundan en la calidad de los posgrado, sistema de información, comunicación de los resultados de la investigación y la innovación entre otros.

La presente propuesta visualiza un Sistema de Posgrado en interacción e interdependencia con la formación de Pregrado, con el Sistema de Investigaciones (SIUV), con un sistema de información-evaluación y con la proyección o extensión. Un Sistema de Posgrado requiere además de políticas que incentiven la conexión y articulación de esfuerzos y recursos de las distintas unidades académicas para el fortalecimiento de lo intrainstitucional, en particular en lo que tiene que ver con la movilidad de sus propios recursos de capital intelectual”.

En síntesis la Universidad del Valle necesita:

- Actualizar la política de formación superior avanzada y unificar la normatividad para la creación y desarrollo de los programas de posgrado.
- Fortalecer la formación de posgrado a nivel de Maestría y Doctorado, con énfasis en la investigación.
- Estimular la investigación como factor no sólo de formación sino de identidad institucional.
- Articular la formación de posgrado con la formación de pregrado, la investigación y los Grupos de Investigación a través de mecanismos tales como los semilleros de investigación.
- Incrementar la cobertura en posgrado de tal forma que en los próximos cinco años, ésta alcance el 20 % de la cobertura total estudiantil.
- Definir e implementar una estructura académico administrativa adecuada a las características de la formación de posgrado.
- Fomentar la movilidad de estudiantes de posgrado dentro y fuera de la universidad.
- Hacer mas eficiente el uso de los recursos de la Universidad a nivel de posgrado
- Definir la estructura organizacional del Sistema de Posgrado (SIPO).
- Identificar los esquemas de financiación que garanticen la sostenibilidad del sistema.

La tradición formativa e investigativa de la Universidad del Valle y el modo como cada una de sus Unidades Académicas interpreta y realiza su misión específica, la han conducido a los estándares de calidad que hoy la sociedad le acredita. Este bagaje de tradiciones y experiencias es el fundamento sobre el que se puede diseñar un *Sistema de Posgrado* con proyección de futuro, que tenga en cuenta la diversidad de las tradiciones locales y las metas y propósitos generales.

4. Conceptos

El siguiente es un conjunto de conceptos que, para la definición de la política en materia de formación de posgrado, posibilitan la interpretación y la acción orientada a metas comunes. La propuesta se enmarca en los siguientes conceptos básicos:

Educación

Entendida con carácter permanente, como un proyecto para toda la vida que combina el aprendizaje y la acción, la formación y la práctica, en niveles articulados que trascienden las tradicionales cadenas de prerrequisitos. De igual modo, orientada a la autonomía intelectual, a la disciplina del trabajo académico e intelectual, a la autogestión del aprendizaje, con visión holística y basada en una actitud crítica, abierta y flexible ante los problemas y las soluciones prácticas. Hoy la educación se entiende en condiciones de escasez y demanda externa, para lo cual genera fortalezas sostenibles que contribuyan a construir sociedades del conocimiento en contexto y a promover la identificación, la tutela, la recuperación y el uso de saberes locales, asegurando la simbiosis entre lo global y la competitividad de las comunidades en el contexto de la modernidad.

Sistema

Entendido como un conjunto de elementos interrelacionados con una estructura conformada por las relaciones entre elementos y en la que los contextos interno y externo, definen las determinaciones que lo especifican. Los elementos generales del sistema son: los Grupos de Investigación, los Proyectos de Investigación, Desarrollo y Emprendimiento, los Programas Académicos, el Soporte Tecnológico e Informativo y la Administración.

Posgrado

Entendido como cualquier actividad de formación posterior a la obtención de un título profesional universitario, en programas de formación que exigen dos o más años de escolaridad superior. Tiene como propósito la formación para la aplicación práctica o el ejercicio de una profesión, la docencia o la investigación, en diferentes niveles convencionales los cuales se definen como:

- **Especialización:** Cualificación del ejercicio profesional y el desarrollo de competencias que posibiliten el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina ó en áreas afines complementarias.
- **Especialidades médico-quirúrgicas:** Profundización en un área de conocimiento de la medicina adquiriendo los conocimientos, competencias y destrezas profesionales y de investigación, mediante el desarrollo de actividades docente asistenciales. Para efectos de tipo académico se homologan a maestrías.
- **Maestría:** Podrán ser de profundización o investigación según su propósito:
 - **De Profundización:** Profundización en un área del conocimiento y el desarrollo de competencias que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinario, interdisciplinario o profesional, a través de la asimilación o apropiación de conocimientos, metodologías y desarrollos científicos, tecnológicos o artísticos. Las especialidades clínicas se asimilan a estos programas.
 - **De Investigación:** Desarrollo de competencias que permitan la participación activa en procesos de investigación que generen nuevos conocimientos o procesos tecnológicos.
- **Doctorado:** Formación de investigadores con capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en el área específica de un campo del

conocimiento. Sus resultados serán una contribución original y significativa al avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes o la filosofía.

5. Estructura y Procesos

Los elementos generales del *Sistema de Posgrado (SIPO)* de la Universidad del Valle son:

- Los *Grupos de Investigación*.
- Los *Proyectos de Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento*.
- Los *Programas Académicos*.
- El *Soporte Tecnológico e Informativo*.
- La *Administración*.

En el marco de la Misión y Visión institucional, los procesos se desarrollan de acuerdo con las siguientes pautas:

- Los *Grupos de Investigación* son los sujetos corporativos del *Sistema de Posgrado*, regidos por pautas reconocidas institucional, nacional e internacionalmente, como nichos para la investigación, el emprendimiento y el desarrollo del talento. Canalizan el talento proveniente de los programas académicos de pregrado y posgrado, a través de Proyectos de Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento, Trabajos de Grado, Monografías y Tesis. Pueden trabajar independientemente ó a través de Centros o Institutos de la Universidad del Valle.
- Los *Proyectos de Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento* son las unidades de trabajo y financiamiento de los *Grupos de Investigación* y *profesores investigadores*, cuyo propósito es la promoción y formación del talento alrededor de problemas pertinentes que desplacen la frontera del conocimiento y ofrezcan soluciones prácticas.
- Los *Programas Académicos de Posgrado* son las unidades organizativas de los procesos formativos, regidos por pautas reconocidas institucional, nacional e internacionalmente; se caracterizan por la flexibilidad, el carácter genérico, los créditos académicos, la articulación con Grupos de Investigación y con Proyectos de Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento.
- Los Programas Académicos de pregrado y posgrado se articulan permitiendo el flujo longitudinal y transversal, disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar del talento, según las exigencias formativas. Las pautas de diseño y rediseño de los Programas Académicos se orientarán a garantizar la máxima articulación interna entre programas, incluido el pregrado, la máxima fluidez del talento y la máxima articulación nacional e internacional en red.
- Las Unidades Académicas hacen propuestas de actividades asequibles a todos los *Programas Académicos* generando las transversalidades y sinergias propias de la acción colectiva.
- El *Soporte Tecnológico e Informativo* es la infraestructura que soporta de los procesos y el acceso del sistema a las fuentes universales de información y documentación, e integra el sistema de investigaciones, registro académico - SIRA, el Sistema de Información y Control de Proyectos de investigación - SICOP e Interfinanzas.
- La *Administración* se realiza a través de las instancias tradicionalmente reconocidas (Departamento, Escuela, Instituto, Facultad, Vicerrectoría) regidas por el componente de regulación normativa del *Sistema de Posgrado*, en el marco de la normatividad vigente a nivel interno y externo. El *Sistema de Posgrado* considera la Dirección General de Posgrado

como nueva instancia de administración, planeación y gestión articulada con las estructuras actuales.

- *La financiación* articula las fuentes públicas y privadas, nacionales e internacionales, de convenios y contrapartidas, los recursos propios y los estímulos y apoyos de entidades financiadoras a proyectos de inversión y de investigación.
- *Las normas internas* podrán modificarse según la tradicional participación corporativa que integra los intereses y las expectativas de la comunidad universitaria.

6. Criterios para la definición de políticas

Varios son los criterios que deben orientar el Sistema de Posgrado de la Universidad del Valle . Entre los más importantes cabe destacar:

Investigación + Desarrollo + Innovación (I + D + i)

La oferta académica de posgrado, particularmente aquella que hace énfasis en el avance del conocimiento, se distinguirá no solo por las líneas y proyectos de investigación que le sirven de fundamento sino por los esfuerzos que tanto profesores como estudiantes hacen para aplicar los resultados de la investigación a la solución de problemas concretos del entorno social, cultural, tecnológico y productivo, de manera creativa e innovadora.

Multi, inter y transdisciplinariedad

Independientemente de cuál sea el objeto de estudio de un programa de posgrado, tanto los procesos de formación como los de investigación asumen lo que Gibbons llama el Modo 2 de aproximación a ese objeto de conocimiento. En ese sentido, el Sistema de Posgrado deberá garantizar razonables niveles de interacción entre profesores y estudiantes de diferentes disciplinas y, por supuesto, también, entre unidades académicas en campos y disciplinas diferentes con el propósito no solo de abordar problemas en forma integral sino también para facilitar la construcción de nuevos campos del conocimiento y, sobre todo, para estimular la creatividad y la innovación.

Flexibilidad

La oferta de posgrado de la Universidad del Valle, particularmente, la de los niveles de Maestría y Doctorado, deben considerar la posibilidad de reformular el concepto de *Plan de Estudios*, heredado del pregrado, en el que se suelen incluir cursos o asignaturas de obligatorio cumplimiento. La idea de hacer más flexible el programa es brindarle al estudiante la posibilidad de acordar con su tutor académico lo que podríamos llamar *la ruta crítica* de su formación de posgrado, en función de sus objetivos y competencias académicas y profesionales y, sobre todo, de sus intereses particulares. Esta *ruta crítica* permitirá que el estudiante se pueda mover libremente entre distintas unidades académicas y entre distintos programas de formación, al interior de la Universidad y fuera de ella, haciendo un uso más racional del potencial académico y científico de la Universidad, aprovechando sinergias y potenciando, por así decirlo, el efecto multi, inter y transdisciplinar de su formación. Esto requiere, por supuesto, que tanto el Sistema de Posgrado como la Universidad estén dispuestos a facilitar la movilidad académica de estudiantes, profesores e investigadores al interior de la institución y por fuera de ella.

Calidad

El nivel de excelencia que el Estado colombiano le reconoce hoy a la Universidad del Valle obliga al Sistema de Posgrado a definir estándares de calidad para toda su oferta académica, similares o superiores a los que se manejan en el ámbito nacional e internacional. Los registros de calidad, desde luego que obligan a institucionalizar procesos permanentes de gestión de la calidad (autoevaluación, mejora y ajuste, evaluación externa con pares académicos) pero ideal, será por supuesto, que la Universidad tome la decisión estratégica de someter la oferta académica a procesos voluntarios de acreditación nacional y, aquella que se quiera abrir a la comunidad internacional, a procesos de reconocimiento internacional de la calidad. Para ello se requiere la definición de estándares de calidad en términos de competencias (conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores) que permitan pensar en la posibilidad de crear *posgrado nacionales o regionales (latinoamericanos)* reconocidos y aceptados en el ámbito internacional, para hacer posible la movilidad de académicos y estudiantes de posgrado.

Pertinencia

El Sistema de Posgrado deberá apostar por una vinculación y articulación efectiva con su entorno social, cultural, económico y político. Sin importar cuál sea el nivel de posgrado que se pretenda ofrecer, tanto el diseño de los programas como su puesta en marcha debiera hacerse sobre la base de consultas sistemáticas, continuas y permanentes de las necesidades y requerimientos no solo del desarrollo de una disciplina o de un campo del conocimiento sino también de las que suelen expresar, cuando se les pregunta, las comunidades, el gobierno, la industria y los sectores productivo y de servicios. El Sistema de Posgrado tendría que favorecer un paradigma estratégico de formación a través del cual el posgrado se puede ver como un proceso continuo y cambiante de aprendizaje, en función no solo de la demanda del mercado del conocimiento sino de las necesidades de desarrollo cultural, científico y tecnológico del entorno social y económico. Para hacerlo operativo la Universidad debe promover a nivel de posgrado, alianzas estratégicas nacionales e internacionales con instituciones y organismos gubernamentales y no gubernamentales, con la sociedad civil y con el sector productivo.

Internacionalización

El Sistema de Posgrado debe asumir la internacionalización como una estrategia que permita enfrentar los retos de un mundo globalizado y de la *sociedad del conocimiento y la información* desde nuestra identidad y singularidad cultural, histórica, social y económica, interactuando horizontalmente con otras instituciones, con otros países y con otras culturas. La búsqueda de cooperación académica y científica debe hacerse a través de identificar y compartir fortalezas y complementariedades que, en el mediano y largo plazos, consoliden niveles crecientes de interrelación e interdependencia en beneficio de la Universidad, los programas y de sus egresados.

7. Políticas

El desarrollo del Sistema de Posgrado, contempla las siguientes políticas:

- Oferta de posgrado relacionada con la solución de problemas pertinentes para la formación de investigadores innovadores en los campos del conocimientos que la Universidad ha consolidado. El sistema debe considerar los *niveles*:
 - Especialización (E)⁷
 - Especialidades Clínicas (EC) Médico-Quirúrgicas y no Médico-Quirúrgicas
 - Maestría de Profundización (MP)
 - Maestría de Investigación (MI)
 - Doctorado(D)
- Los programas académicos de posgrado en sus diferentes niveles, *están adscritos y son responsabilidad de las Facultades e Institutos Académicos*; En caso de programas interdisciplinarios impartidos por varias unidades académicas, se adscribirán a la Dirección General de Posgrados.
- las Maestrías de investigación y los Doctorados tienen una relación directa con los grupos de investigación conformados por profesores de la misma unidad académica o de varias unidades de la Universidad (Ej. Maestría en Desarrollo Sustentable, Doctorado en Ciencias Ambientales).
- *Diseño curricular por créditos académicos* de programas nuevos y ajuste de los actuales con mínimos y máximos por nivel, conforme a las metas que se propone cada uno. Impulso a procesos de convergencia y armonización curricular de la oferta de posgrado que facilite la movilidad académica y profesional y el reconocimiento de estudios y títulos. Una matriz curricular común y flexible permite además de optimizar recursos, compartir ampliamente los beneficios de profesores visitantes, transferencia y movilidad de estudiantes y profesores, construcción de inter y transdisciplinariedad, organización de eventos académicos conjuntos, etc.
- *Programas Genéricos de posgrado* que apuntan a una disciplina o un área temática, con áreas de énfasis, de forma que se facilite la diversificación de ofertas de pocas cohortes de acuerdo a necesidades estratégicas. Se entiende por área o énfasis de formación de posgrado un espacio estructurado de problemas u objetos de investigación relativamente comunes, relevantes dentro de un campo del conocimiento. En otros términos, un área definida como tal se constituye en un espacio delimitado de profundización y de aporte al conocimiento, a partir de la cual se organizan los contenidos curriculares de una determinada cohorte. Las áreas de énfasis se integran sólo y a partir de grupos de investigación consolidados con líneas y proyectos activos.
- Desarrollo de *Programas Cooperativos* con instituciones nacionales e internacionales. La condición necesaria para su creación, gestión y funcionamiento es la cooperación que se constituye al mismo tiempo en principio y estrategia “económica”, en el más amplio sentido del término, para la integración de comunidades de conocimiento. Cooperación entendida como “una modalidad de relación que tiene la alianza como estrategia que propende al compromiso, entre los individuos y equipos que la asuman como tal. En este sentido, la relación entre individuos, equipos, comunidades y organizaciones descansa en la obtención de beneficios mutuos, a través del aprendizaje y la transferencia, buscando la innovación permanente. Ello significa un sólido proceso de integración que conduzca a la complementariedad entre los aspectos cognitivos, creativos y afectivos, con el fin último

⁷ De acuerdo con las tendencias actuales, las Especializaciones deben transformarse en Maestrías de Profundización.

de lograr la formación de comunidades capaces de actuar sobre su entorno y participar en la sociedad productiva del conocimiento.”⁸

- *Flexibilidad para la articulación entre los diferentes niveles y programas de posgrado.* Debe haber una relación entre los diferentes niveles de formación, permitiendo que el estudiante pueda ingresar a cualquier nivel y “devolverse” si es el caso. La relación entre los diferentes niveles se entiende en el sentido de que, en un mismo programa de posgrado que cuente con los 3 niveles (E, M, D), los créditos de la Especialización son acreditables a la Maestría, siendo necesario completar la formación con asignaturas de investigación y los de Especialización y Maestría son acreditables para el cumplimiento de los créditos del Doctorado. “Devolverse” significa que, si un estudiante no completa las exigencias del nivel al cual aspiró, se le pueda dar el título del nivel inmediatamente anterior, si cumple con las exigencias a ese nivel.
- *Facilidad de tránsito entre el pregrado y programas de posgrado,* lo cual depende en buena parte de la capacidad docente y disposición de los grupos de investigación y sus líneas para identificar los diferentes grados de complejidad de la investigación y desarrollar “modelos” acordes con los niveles de desarrollo educacional, de tal modo que la formación de investigadores sea progresiva y permanente; se concibe como un “Efecto Cascada”⁹ y se entiende como la influencia educativa o “ayuda pedagógica” (Coll, 1990) directa o indirecta, que los docentes investigadores y los pares ejercen sobre los estudiantes de los niveles de posgrado y estos a su vez, en calidad de asistentes de docencia, sobre los estudiantes de pregrado y semilleros de jóvenes investigadores, bajo la dirección general de los docentes que integran las líneas de investigación.
- El efecto cascada requiere para su concreción, del establecimiento de reglas y normas claras y explícitas derivadas de conceptuar, de acuerdo con los perfiles tanto de los pregrados como de los posgrados, cuáles son los requerimientos y características del ejercicio investigativo en cada nivel educativo. Es de esperarse que la concepción del efecto cascada tenga impacto en varias direcciones, por ejemplo en la materialización de políticas de retención de estudiantes, garantía de promociones con alto número de graduados, estímulos a los estudiantes más destacados y de modo especial incentivos para la conformación de nuevos grupos interdisciplinarios y transdisciplinarios.
- *Liderazgo de los grupos de investigación y profesores investigadores* en la definición y desarrollo de la formación de posgrado de forma estratégica, atractiva y vigente. Deben ser los grupos y las coaliciones de grupos de investigación quienes propongan nuevos programas a sus unidades académicas o a la institución. Esto hace necesario un sistema organizado de regulación, control y evaluación permanente de las propuestas de posgrados.
- Es mandatorio que el estudiante *cuente, desde el comienzo de sus estudios (desde el proceso de selección) con un tutor* quien deberá orientarlo para su ingreso o vinculación a un Grupo de Investigación, en el cual definirá una línea de investigación que lo inscribirá como miembro estudiante del Grupo ante COLCIENCIAS (CvLac). Debe haber entonces, una formalización de esa tutoría (reconocimiento en su asignación académica) y el tutor debe apoyar al estudiante con contactos y en la gestión de recursos.

⁸ Espinoza (2002) citado por Marín y Vázquez (2003).

⁹ Instituto de Educación y Pedagogía (2002) Documento de Acreditación de Programas

- El profesor que aspire a ser tutor debe *acreditar periódicamente una actividad científica activa*. No basta con tener título de magíster o doctor para ser tutor, sino que debe estar participando en el desarrollo de proyectos de investigación activos y contar con publicaciones en revistas científicas en los últimos 3 años.
- *Internacionalización de la oferta académica de posgrado* para aprovechar las oportunidades de cooperación académica internacional de carácter horizontal y para garantizar la calidad, competitividad y pertinencia de la oferta.
- *Autoevaluación permanente* de los programas de posgrado con miras a alcanzar el máximo nivel de calidad.
- *Organización de una estructura integrada del posgrado* que facilite la gestión, internacionalización, sostenibilidad y articulación de la formación de posgrado en la Universidad del Valle.
- *Distribución de recursos financieros entre las unidades académicas*, conforme a la responsabilidad que se asuma en el proceso de formación de los estudiantes.
- *Gestión de mecanismos de financiación de estudiantes de Doctorado*.

7.1 Creación de programas

Las pautas de diseño y rediseño de los Programas Académicos de Posgrado se orientan a garantizar la mayor articulación interna posible entre programas, incluido el pregrado, la mayor fluidez del talento y la mayor articulación con el mundo a través de las redes de flujo de información. Las regulaciones internas podrán modificarse siguiendo la tradicional participación corporativa que integra los intereses y las expectativas de la Comunidad Universitaria.

La estructura, en término de número de créditos, está definida por el Decreto 2566 de 2003 (Especialización) y el 1001 de 2006 para Maestría y Doctorado. El Acuerdo 007 de 1996 “*Por el cual se modifica la reglamentación de los Programas Académicos de Posgrado*”, deberá ajustarse a la nueva política de posgrados y a los cambios en la normatividad nacional, en la medida que el número de créditos exigidos en el proceso de Registro Calificado es actualmente superior a los contemplados en la reglamentación interna que establece: Especialización 1 año y 24 créditos ; Maestría 2 años y 36 créditos ; Doctorado 3 años y 60 créditos.

Estructura curricular similar en los diferentes programas de la Universidad: Asignaturas de fundamentación, profundización y/o electivas; Seminarios y Asignaturas de Investigación. La flexibilidad curricular no debe darse sólo entre niveles de posgrado sino, con las debidas precauciones y controles, entre Universidades y entre disciplinas. En primer lugar, debe ser posible que un estudiante, habiéndose matriculado en la Universidad, pueda cursar asignaturas en otras Universidades, incluso fuera del país. Esto es lo que se entiende como ‘flexibilidad’ entre Universidades. En segundo lugar, y aunque se entiende que muchos programas doctorales son altamente especializados, no hay razón para pensar que siempre la especialización implique un aislamiento radical entre las disciplinas.

Los **posgrados genéricos** resultan de una probada eficacia siempre y cuando el diseño curricular se estructure a partir de componentes comunes básicos para la formación tanto de maestrías como de doctorados. Este tipo de diseño opera como una matriz en la cual convergen los grupos de investigación y sus líneas, para el diseño de nuevas promociones; elaboración de planes y programas de investigación de corto, mediano y largo plazo; redefinición de nuevos horizontes, evaluación y planificación de los aspectos académicos y financieros. La Figura 3 muestra la estructura de los posgrados genéricos.

Para el caso de posgrados genéricos la planificación curricular para cada promoción depende completamente del grado de desarrollo y proyecciones de la actividad de los grupos de investigación. En el ejercicio de la planificación se deben definir y garantizar las responsabilidades relacionadas con: financiación, convocatorias, requisitos de admisión y características de los estudiantes, dirección de las tesis, condición básica para la oferta de un programa pues el número de estudiantes aceptados dependerá del número de docentes tutores que, adscritos a una línea con proyectos o programas de investigación activos, sirvan de marco a la formación investigativa de los y las estudiantes y garantice el desarrollo de la investigación del estudiante y por lo tanto que se gradúe.

Podrán crearse **posgrados interinstitucionales**, cuya la organización y administración es un poco más compleja, pues la cooperación es uno de los asuntos pendientes en el entorno académico. Un doctorado interinstitucional puede ser también genérico integrado por áreas conformadas por los grupos consolidados de investigación. Los desarrollos de las áreas están acordes con la existencia de un grupo o grupos consolidados de investigadores nacionales, que se relacionan con otros grupos nacionales e internacionales. Sobre las áreas recae el desarrollo del principio de colaboración interinstitucional, puesto que están conformadas por grupos de docentes investigadores adscritos a unidades de las universidades signatarias del convenio interinstitucional que participan en el Programa Académico de posgrado. A través de las áreas se concreta la voluntad política de las universidades de “unir fortalezas” mediante la movilidad intrainstitucional e interinstitucional de los docentes y estudiantes y la financiación de las actividades propias y asociadas a la formación de investigadores.

La sostenibilidad de las áreas está directamente relacionada con la consolidación de los grupos y sus líneas y depende significativamente del vigor de la actividad investigativa, puesto que el requisito mínimo para que una Universidad participe efectivamente en un posgrado interinstitucional y pueda integrarse a una de las áreas de énfasis, es presentar grupos consolidados con trayectoria investigativa, vínculos con comunidades de investigación, publicaciones indexadas e impacto en los desarrollos académicos y sociales.

Se pueden concebir también doctorados especializados por el foco problemático que aborda y no por la disciplina. Estos son los doctorados transdisciplinarios. Si bien ellos eluden de alguna manera los estándares internacionales de cada disciplina, sí pueden ser una manera de abordar problemas sensibles en nuestro contexto y una forma muy audaz de propiciar la producción de conocimiento a partir del cruce de miradas sobre un mismo problema.

De cara a la propuesta de movilidad entre los niveles de posgrado, es deseable que haya un núcleo básico de asignaturas en la base, común a los tres niveles. Por otra parte, de cara a la propuesta de diálogo interdisciplinar en el nivel de doctorado, es deseable que haya un núcleo básico de asignaturas, comunes a varios doctorados. Por ejemplo,

- Seminario Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Metodología de la investigación, Ciencia y ética,
- Globalización y transferencia de conocimientos
- Problemas sociales de las Ciencias
- Epistemología y Cultura
- Dependencia Económica y Dependencia Tecnológica

7.2 Relaciones con la investigación

Los programas de posgrado, particularmente, las Maestrías de investigación y los Doctorados, estarán directamente relacionados con en los Grupos de Investigación, en sus líneas y proyectos de investigación. La creación de nuevos programas y el fortalecimiento y consolidación de los existentes, deberán tener investigadores y grupos de investigación que los avalen y les permitan operar académica y científicamente.

El Sistema de Investigación establece una relación bidireccional con la formación de investigadores en el nivel de posgrado. Esta relación está clara y suficientemente expresada en el Acuerdo 008 de 2006 del Consejo Superior. No obstante, es preciso destacar el papel orientador de la Vicerrectoría de Investigaciones y de las Vicedecanaturas y Direcciones de Investigación y Posgrados tanto de las Facultades como de los Institutos Académicos en lo que hace referencia al desarrollo de la capacidad investigativa que va desde los grupos de investigación pasando por el Doctorado y la Maestría hasta los programas de pregrado.

Una vía de concreción de este aspecto tiene que ver con la reglamentación y especialmente con el seguimiento que pueda establecerse a través de estas dependencias. Para ello es indispensable la retroalimentación de las bases de datos mediante el registro, por ejemplo, de los proyectos de investigación y la exigencia de presentación de informes de avance y finales de investigación. De otro modo, no es posible conocer y medir el impacto de la investigación docente en la formación de investigadores y se perdería una información valiosísima en términos de indicadores de la productividad de la misma.

La experiencia de la Vicerrectoría de Investigaciones en Convocatorias de COLCIENCIAS puede facilitar el acceso de estudiantes y profesores al sistema (especialmente software) de COLCIENCIAS, hoy en día tan onerosos en tiempo y esfuerzo para funcionarios, profesores y estudiantes que quieren familiarizarse con las nuevas exigencias.

El Sistema de Posgrado debe contar con el apoyo permanente de las diferentes instancias de la Dirección Universitaria como la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), el Programa Editorial y la Vicerrectoría de Investigaciones. La OTRI tiene una función capital pues debe continuar su misión de velar por la correcta traducción de los resultados investigativos en nuevos conocimientos y organizaciones de conocimiento, así como realizar capacitaciones sobre patentes y otros productos de la investigación y mantener el vínculo con el sector productivo.

Debe propender igualmente, por el mejoramiento continuo de la Universidad del Valle en indicadores como el número de revistas indexadas y libros publicados. A esto debe, integrarse también el Programa Editorial de la Universidad del Valle, quien debe motivar y apoyar a profesores y estudiantes de posgrado, especialmente los de doctorado, a publicar los resultados científicos con las exigencias propias del nivel en revistas indexadas nacionales e internacionales. Algunas estrategias que pueden apoyar estas iniciativas son la implementación de seminarios permanentes de investigación donde los estudiantes de nivel

avanzado de los doctorados socialicen sus resultados parciales o definitivos y un seminario permanente en publicación académica.

7.3 Redes de Cooperación

En el Sistema de Posgrado propuesto es muy importante fomentar las posibilidades de integración, cooperación y comunicación con otras comunidades científicas y académicas nacionales e internacionales en los distintos campos de estudio y en ese mismo sentido asumir el liderazgo frente a las comunidades de la región aún incipientes en la actividad investigativa.

Las redes de investigación y de posgrado requieren tanto de soportes tecnológicos simples y complejos como de líderes capaces de crear dinámicas y estrategias para su consolidación y sostenimiento en el tiempo, de otro modo es impensable su eficacia y productividad académica y social.

7.4 Internacionalización

Para hacerlo es importante tener en cuenta entre otras consideraciones, las siguientes:

- El establecimiento de una lógica de *gestión* de la internacionalización que le de protagonismo a profesores, investigadores, gestores y estudiantes de los programas en un esfuerzo por asegurar la sostenibilidad de las acciones de cooperación.
- El establecimiento de alianzas estratégicas para la creación, fortalecimiento y consolidación de la oferta académica de posgrado.
- El fortalecimiento y consolidación de una cultura de la internacionalización, al interior de la institución, referida a:
 - La infraestructura de apoyo académico y de gestión (Ej. competencias lingüísticas en lenguas extranjeras, oficinas de enlace, observatorio de iniciativas de cooperación académica universitaria internacional).
 - La difusión y utilización en el exterior de capacidades y productos académicos y científicos institucionales.
 - La visibilidad y reconocimiento institucional.
- El monitoreo, evaluación y seguimiento de información pertinente sobre iniciativas de cooperación académica universitaria internacional para el posgrado y la investigación que permita su valoración y aprovechamiento y el establecimiento de prioridades programáticas e institucionales.

7.5 Criterios para la evaluación

La Universidad se propone alcanzar la excelencia en sus programas de posgrado. Esto implica la evaluación continua de sus programas con miras al logro del máximo nivel de calidad. En consecuencia, la calidad se convierte en un factor interno del programa, de modo que se encuentra en relación con el enfoque, la filosofía y la metodología propios del programa. La evaluación está prevista desde el momento en que se presenta la propuesta de creación del programa y se realiza permanentemente para dar cuenta de su calidad, poniendo de manifiesto las oportunidades emergentes que aparecen en el proceso. La evaluación es realizada por organismos universitarios competentes académica y administrativamente, y por pares externos. En el caso de los doctorados se incluye la evaluación internacional por pares de reconocida solvencia en el área. Cada programa se evalúa una vez concluye cada cohorte y es requisito para aprobar la convocatoria de cada nueva cohorte.

El proceso de evaluación es participativo y se rige por estándares e indicadores que determinan la concordancia entre los objetivos y los logros, estableciendo los niveles de satisfacción de las expectativas y el impacto tanto formativo como en el desarrollo del conocimiento, la tecnología y el desempeño profesional. A continuación se presentan algunos de los criterios e indicadores para la evaluación de los programas de posgrado:

- La existencia de capital humano profesoral calificado, con nivel y experiencia pertinentes: calidad de las publicaciones, originalidad e impacto científico, proyectos aprobados, participación en la comunidad científica nacional e internacional, cooperación y participaciones internacionales; capacidad de comunicación, credibilidad, capacidad para compartir conocimientos y recursos, y logros en la dirección de trabajos de posgrado.
- La existencia de líneas de investigación activas que incluyen los proyectos de los estudiantes. Para cada nivel, la participación de los estudiantes se encuentra en las respectivas líneas y cuenta con oportunidades para la iniciativa y creatividad.
- La pertinencia social o científica del posgrado, de manera que responda a necesidades sociales o de los campos del saber con generación de nuevos conocimientos.
- Criterios apropiados para la selección de los aspirantes y evaluación de los estudiantes de acuerdo con los objetivos, la naturaleza y el nivel del posgrado (conviene diferenciar entre las pruebas para las Especializaciones, las Maestrías y los Doctorados).
- Recursos bibliográficos actualizados y suficientes y la disponibilidad de redes y bases de datos que permitan la interacción en redes.
- Recursos físicos adecuados y suficientes, incluyendo facilidades para el mantenimiento de equipos.
- Convenios vigentes y activos con entidades pares nacionales y extranjeras, y proyectos colaborativos que permitan la realización de pasantías en culturas científica diferentes.
- Planes de estudio acordes con parámetros internacionales, que garantice la competencia de los egresados en la comunidad científica internacional, enfatizando en procesos autogestionados y analítico-críticos (seminarios, talleres, clubes, etc.)
- Disponibilidad de ayudas financieras o becas para los estudiantes, como auxiliares de investigación, como profesores de cátedra o con becas nacionales o extranjeras.
- Perfil académico-profesional de los egresados, en el caso de programas existentes, determinando el nivel de absorción laboral del mercado y la satisfacción de expectativas.
- Eficiencia del programa en dos sentidos: calidad de las investigaciones y tiempo requerido para la terminación del programa.

7.6 Administración y Financiación

Los posgrados como programas académicos, demandan una administración académica de su oferta, de sus estudiantes y de sus facilidades. En consecuencia, en cada Unidad académica (Escuela o Departamento no adscrito a Escuela), debe existir un Coordinador encargado de la gestión de los posgrados de la respectiva Unidad.

En cada Facultad existirá un Director de Posgrado¹⁰ quien será el encargado de articular y dar coherencia a la oferta de la Facultad o Instituto Académico en relación con las políticas de la Universidad y de la respectiva Facultad o Instituto Académico. Existirá un Comité de Posgrado a nivel de Facultad o Instituto Académico, presidido por el Director de Posgrado, el cual se reunirá dos veces al semestre.

¹⁰ En los Institutos Académicos esta labor la realiza el Subdirector Académico del Instituto

En relación con los recursos de los posgrados que son parte importante de los ingresos de las Facultades e Institutos Académicos, los ingresos por matrículas serán administrados por el respectivo Director de Escuela o Jefe de Departamento, según sea el caso, en favor del fortalecimiento académico de la respectiva unidad. El Ordenador del Gasto será el Decano o el Director del Instituto Académico.

A nivel central, el Director General de Posgrado, dependiente de la Vicerrectoría Académica, será el encargado de la administración académica general y de establecer las articulaciones y complementariedades entre las distintas dependencias, en especial entre la Vicerrectoría académica y la de Investigaciones.

8. Acciones inmediatas

- Definir criterios generales para la creación de nuevos programas y revisar la continuidad de los posgrados existentes (Pertinencia, Sostenibilidad y Permanencia)
- Creación de programas de formación de doctores e investigadores, particularmente en aquellas áreas de menor o incipiente desarrollo (Ej. Ciencias aplicadas, Ciencias médicas).
- Decisiones estratégicas institucionales para crear, fortalecer o consolidar programas de posgrado acudiendo a la cooperación académica internacional. Son, desde luego, muchas las oportunidades que están abiertas hoy con universidades de prestigio en la región y, por supuesto, también en los países industrializados, pero también es imperativo que para que todo esto se facilite, los responsables de los programas deben hacer un esfuerzo significativo para ponerse a tono con los procesos de armonización y convergencia curricular que se están impulsando en el llamado Espacio Europeo, Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior.
- Énfasis menor en la especialización disciplinar y mucho mayor en la interdisciplinar y transdisciplinar. En este sentido, por ejemplo, se debieran favorecer más los programas de posgrado de carácter “genérico” que apunta a las disciplinas y a la forma como estas interactúan y se interrelacionan.
- Hacer viables las relaciones entre posgrados (definición de posibilidades de programas conjuntos seminarios transdisciplinares, doble titulación, seminarios compartidos, gestión de recursos docentes compartibles, etc.)
- Insertar los programas de formación de posgrado, particularmente la de carácter doctoral, en el marco de una política institucional de largo plazo que le dé sentido a los esfuerzos por definir prioridades en el desarrollo científico y tecnológico y por responder adecuadamente a las tendencias de desarrollo en el entorno empresarial productivo y de servicios.
- Los posgrados y, en particular, los doctorados debieran coadyuvar a que sus usuarios desarrollen una competencia básica o una ventaja sostenible, duradera, insustituible o difícilmente imitable que, en condiciones de escasez, demanda externa y apropiabilidad pueda contribuir efectivamente a la construcción de una sociedad del conocimiento. En este sentido, el posgrado debiera asegurar o reforzar, competencias básicas que se pudieran exhibir como producto intangible, propio e inconfundible:
 - autonomía intelectual
 - disciplina de trabajo académico e intelectual
 - visión de conjunto
 - actitud crítica, abierta y flexible ante un objeto de conocimiento.
- Énfasis en el estudiante y en la autogestión más que en el profesor. Por ejemplo, los responsables de los programas de posgrado tendrían que prestarle más atención al trabajo de acompañamiento que suelen hacer los profesores con sus estudiantes. Es posible

establecer las competencias que debe apropiarse un estudiante de posgrado, independientemente de su disciplina, para que finalmente se le pueda otorgar el título.

- Fortalecimiento y consolidación de grupos de investigación.
- Estímulo a programas y proyectos de investigación vinculados estrechamente con los problemas más urgentes y más pertinentes del entorno no solo para desplazar las fronteras del conocimiento sino también para ofrecer soluciones prácticas a esos problemas.
- Promover, apoyar y fortalecer la generación, difusión, apropiación y transferencia responsable del conocimiento científico y tecnológico como soporte y referente de calidad y pertinencia de los procesos de formación avanzada y de articulación efectiva de la universidad con su entorno.
- Fortalecer el *status* de los investigadores en lo relacionado con los estímulos. Es importante ratificar que estos estímulos se dirigen primordialmente a los grupos activos con producción intelectual calificada.
- Perfeccionar las políticas para la vinculación de nuevos profesores, en el marco de una política salarial que mejore la competitividad del profesor universitario, en primer lugar para adelantar actividades vinculadas con la investigación y, en segundo lugar, para atender demandas docentes.
- Facilitar la circulación de los profesores por las unidades académicas.
- Definir criterios claros para autorizar tutores y grupos de investigación para recibir estudiantes de posgrado
- Considerar la investigación como una actividad del mismo nivel de complejidad y demanda que la docencia en el plan de trabajo. La dirección de Monografías con perfil investigativo, de Trabajos de Investigación en Maestría y Tesis en Doctorado, deben considerarse como investigación.
- Evaluar la labor de los investigadores por su desempeño investigativo teniendo en cuenta publicaciones, patentes, proyectos financiados y dirección de estudiantes de posgrado.
- Crear mecanismos para abrir la Universidad a los sectores empresarial, gubernamental y cultural, incrementado los programas específicos de colaboración interuniversitaria y de internacionalización.
- Establecer mecanismos de monitoreo permanente de los vínculos de los doctorados con el entorno social, económico y tecnológico, así como una evaluación permanente del impacto de los doctorados sobre el sistema científico nacional.
- Decisiones estratégicas para asegurar los recursos económicos que se requieren para la formación de alto nivel: mayor y significativa inversión en investigación y en infraestructura de información y documentación.
- Gestionar y asignar becas a estudiantes nacionales y extranjeros, y abrir las puertas de la Universidad al exterior mediante convenios internacionales en el marco de la globalización y la integración latino e iberoamericana.
- Crear una infraestructura administrativa del Sistema de Posgrado integrada a la dirección académica, con una Dirección de Posgrados con el apoyo de un Comité de Posgrado.
- Definir una normativa clara para los estudiantes de posgrado mediante la cual se expliciten entre otros, los procedimientos, requisitos y plazos respecto a los trabajos de investigación de las maestrías y las tesis de doctorado y con una gestión que garantice los intercambios de docentes y estudiantes con sus pares nacionales e internacionales (pasantías, evaluación de tesis) organización y participación en eventos, entre otros.
- Modernizar los sistemas de información, optimizando el acceso al correo electrónico, a las redes de Internet y a la World Wide Web.
- Crear mecanismos claros para que los recursos provenientes de matrículas sean distribuidos entre las unidades académicas que participan en la formación del estudiante.

9. Puesta en Marcha

Para la puesta en marcha del Sistema de Posgrado, este documento de Política se complementa con una Resolución por la cual se define y organiza el Sistema de Posgrado de la Universidad del Valle, la cual recoge los planteamientos hechos en este documento y la experiencia de otras instituciones donde el posgrado ya se ha organizado de manera similar para poder instrumentar la política en términos de procesos y estructura.

10. Referencias bibliográficas

- Bergen. Espacio Europeo de Educación Superior (2005). *Alcanzando las metas: Desafíos y prioridades futuras. Educación Superior e Investigación*. Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de Educación Superior.
- Coll, C. (1990) Un marco de referencia psicológico para la educación escolar: la concepción constructivista del aprendizaje y de la enseñanza. En César Coll, Jesús Palacios, Alvaro Marchesi (Comp.) *Desarrollo Psicológico y Educación II. Psicología de la Educación*. (pp. 435-453) Madrid: Alianza
- Espinoza, Rafael (2003). *Comunicación: Gestión y transferencia de capital intelectual en el contexto de la relación universidad-empresa, en Gestión del Conocimiento*. Salamanca: Ediciones AUIP, Págs. 87-98.
- Medina, Javier (2003). *Por un nuevo liderazgo para facilitar el desarrollo de comunidades y cultura del conocimiento en la formación avanzada, en Gestión del Conocimiento*. Salamanca: Ediciones AUIP, Págs. 99-130.
- Montesinos, Patricio, V. Cloquell y F. Solé Parellada (2003). *Sistemas regionales de gestión de la innovación y del conocimiento. El caso de las unidades interface del entorno científico*. Salamanca: Ediciones AUIP.
- Universidad de Antioquia Documentos Jurídicos Normas Jurídicas Universitarias.
- Universidad del Valle. Vicerrectoría de Investigaciones (2005), Fabio Zuluaga y otros, *Propuesta para un Sistema de Posgrados en la Universidad del Valle*.
- Universidad del Valle. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional (2004). *Resultados del Taller sobre Planificación de los Posgrados*.
- Universidad del Valle. Vicerrectoría Académica, Dirección Académica Curricular (2002) *Conceptos preliminares para una nueva Política de Posgrado en la Universidad del Valle*

Vicerrectoría Académica, Noviembre 7 de 2008